MODELO BOLSA SUST_3

CÓDIGO DE LA BOLSA: 081026/BS/011	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 8 de octubre de 2026	**BOUC:** 29
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	
DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE Daniel Mozos Muñoz

SECRETARIO Daniel Báscones García

VOCAL Hortensia Mecha López

VOCAL Alberto del Barrio García

VOCAL Francisco García Herrero

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
Rojas Gómez, Miguel Ángel	9,5
Gómez de Dios, Alberto	8,5
Real del Noval, Adrián	7
Nogues Julian, Enrique	6,5

b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
Rojas Gómez, Miguel Ángel	4,5	0	0	0	4,5	3	0,5	0	3,5	1	1	0,5	0,5	9,5
Real del Noval, Adrian	2,5	0	0	0	2,5	3,5	0	0	3,5	1	1	0	0	7
Gómez de Dios, Alberto	4	0	0	0	4	3,5	0	0	3,5	1	1	0	0	8,5
Compán López de la Calle, Daniel	0	0	0	0,5	0,5	0	0	1,5	1,5	1	1	0	0	3
Nogues Julian, Enrique	2	0	0	0	2	3,5	0	0	3,5	1	1	0	0	6,5

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria reglada en el área de conocimiento en los últimos 5 años
1.2.-	Dirección de TFGs y TFMs
1.3.-	Otra experiencia docente en el área de conocimiento
1.4.-	Otra experiencia docente fuera del área de conocimiento
2.1.-	Experiencia profesional en el área de conocimiento
2.2.-	Experiencia investigadora en el área de conocimiento
2.3.-	Otra experiencia profesional o investigadora
3.1.-	Formación académica y/o docente
4.1.-	Grado de Doctor afín al área de conocimiento

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causas de exclusión**
Saeedi Taleghani, Elmira	(5)

(1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.

(2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).

(3) No presenta justificante de abono de tasas

(4) Solicitud fuera de plazo.

(5) Otros:___Titulación de acceso no homologada

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por MOZOS MUÑOZ DANIEL - ***1049** el día 11/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios Firmado:	Firmado por BASCONES GARCIA DANIEL - ***5919** el día 11/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por COUTO ARANA MARIA ELENA - DNI ***8387** el día 12/11/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado: